



Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 19 de enero de 2026, a partir de las 11:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

número 106, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2025.

número 109, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 19 de diciembre de 2025.

número 110, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2025.

número 112, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de enero de 2026.

número 113, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de enero de 2026.

número 114, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 14 de enero de 2026.

número 115, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 14 de enero de 2026.

número 116, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero de 2026.

número 117, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero de 2026.

V. Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Representante Partidista respecto al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Legislatura 66 del Congreso del Estado.

VI. Correspondencia.

VII. Iniciativas.

VIII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 41 a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX, del artículo 17, y el párrafo primero del artículo 39, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una respetuosa solicitud al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, y a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), para que lleven a cabo las acciones pertinentes, a fin de que en los 43 Ayuntamientos del Estado, se lleve a cabo la localización de posibles consultorios que funcionen ilegalmente y llevar a cabo los procedimientos legales conducentes; con el único fin de salvaguardar la vida, la salud y la integridad de las y los Tamaulipecos y que en todo el territorio, se encuentren constituidos de manera formal y con la licencia sanitaria correspondiente.
4. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que integren una Comisión de la Diversidad Sexual e Inclusión, que dé voz y participación a la población LGBTTIQ+.
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 191 de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

6. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se reforman los artículos 37 y 42 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas y se adiciona una fracción XII al artículo 114 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

Atentamente
El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo